



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Don Emilio Vida Giménez en representación de la empresa NUNCIO 19, S.L., ha solicitado licencia municipal de actividad para la instalación de explotación extensiva de ganado bovino (40 vacas nodriza de raza Limosín), con emplazamiento en el polígono 36, parcelas 7, 8 y 10 y en el polígono 35, parcela 347 de Consuegra, con posterioridad ha agregado una nueva parcela a la actividad, siendo la situada:

- En el polígono 34, parcela 3, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, en conexión con el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre un periodo de información pública en relación a esta nueva parcela, por término de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en Secretaría. Consuegra 7 de octubre de 2014.-El Alcalde, Benigno Casas Gómez.

N.º I.- 9027